

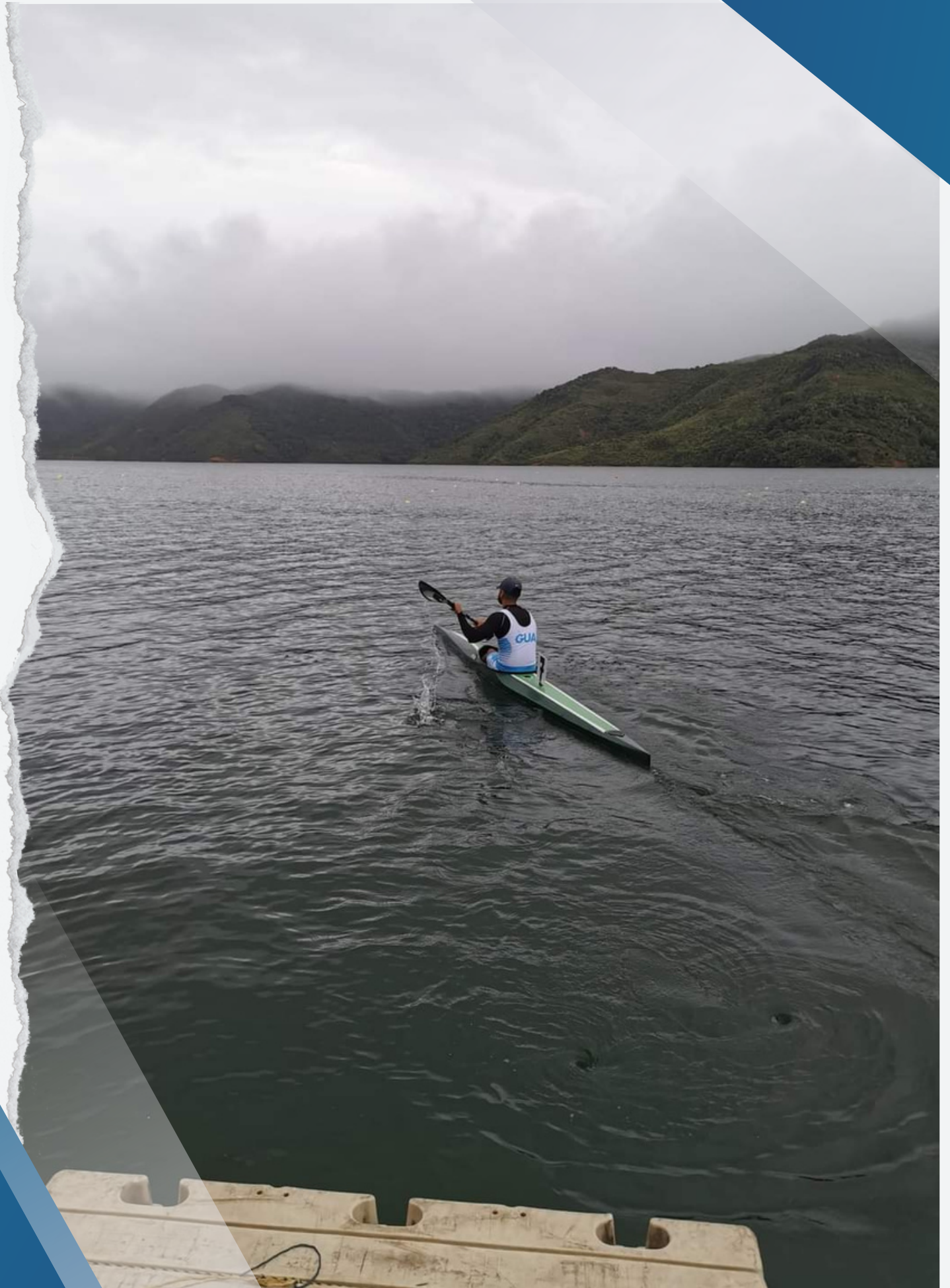


FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE
REMO Y CANOTAJE

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO



Periodo
Del 1/1/2022 al 31/12/2022



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. FUNDAMENTO LEGAL	2
2. OBJETIVOS	3
2.1 General	3
2.2 Específicos	3
3. ALCANCE	4
4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	5
4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza	5
4.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos	9
4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control	11
4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación	14
4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión	16
5. CONCLUSIONES	18
6. ANEXOS	19
6.1 Matriz de Evaluación de Riesgos	19
6.2 Mapa de Riesgos	20
6.3 Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos	21
6.4 Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos	22

MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado e influyente que forme deportistas competitivos a nivel nacional e internacional; generando programas que amplíen y desarrollen el conocimiento técnico, la conciencia y el espíritu deportivo. Formando el atleta un compromiso de excelencia para la buena práctica deportiva.

VISIÓN

Preparar al atleta íntegramente a través del deporte federado, disminuyendo la delincuencia por medio de la disciplina de Remo y Canotaje, para aumentar el nivel competitivo, la autoestima del federado con una identidad y excelencia deportiva.

VALORES

*Pasión por Guatemala,
Lealtad, Eficiencia,
Integridad, Honor,
Sacrificio, Aptitud y Actitud
del atleta.*

INTRODUCCIÓN



La Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021, aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, mismo que fue publicado en el Diario Oficial el 19 de julio del año 2021; que contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de las entidades públicas.

La Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje en cumplimiento del Acuerdo A-028-2021, presenta su Informe Anual de Control Interno del año 2022, con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, realizar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su ocurrencia, atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Conforme el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas se constituye como una entidad técnica fiscalizadora de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como, de cualquier persona que reciba, administre o invierta fondos del Estado o cuyo capital tenga participación, asimismo, de las que hagan colectas públicas.

A su vez, el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece como parte de sus atribuciones, ser el órgano rector del control gubernamental; y para el efecto, emitir disposiciones, políticas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia, con observancia y cumplimiento obligatorio para todos los organismos, entidades y personas a que se refiere el artículo 2 de la misma Ley.

Con el fundamento en lo antes descrito, la Contraloría General de Cuentas emite el Acuerdo A-028-2021 con fecha 13 de julio del 2021, titulado Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Contribuir a que la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje alcance sus objetivos, fortaleciendo los controles internos sobre sus actividades administrativas, financieras y operativas, reduciendo los riesgos en su gestión.

2.2 ESPECIFICOS

- *Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-028-2021 que contiene el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.*
- *Mejorar los controles internos de la Federación para el logro de sus objetivos institucionales.*
- *Detectar los riesgos que dificultan que la Federación cumpla con sus objetivos institucionales,*
- *Mitigar los riesgos en las actividades administrativas, financieras y operativas, a fin de cumplir eficazmente con las funciones de la institución.*
- *Llevar a cabo acciones preventivas, correctivas y de mejora, para fortalecer el control interno de la Federación.*

3. ALCANCE

El Informe Anual de Control Interno de la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.



4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

4.1 NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

El Entorno de Control y Gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales, que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad.

La Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje a través de su Comité Ejecutivo Nacional, quien es la máxima autoridad administrativa, es quien ha impulsado la buena gobernanza y la prácticas íntegras de control interno, mismas que se encuentran incorporadas en la misión, visión, principios institucionales, planes estratégicos, estatutos, manuales, políticas y procedimientos, los cuales regulan el quehacer y comportamiento de los servidores públicos que la integran.

Además, el equipo de dirección de la Federación, aporta en cada área correspondiente, diferentes procedimientos que conforman y desarrollan el control interno, mismos que han ido surgiendo con las constantes necesidades que la institución ha tenido a través de los años.

Mediante el Acta numero 63/2021 de fecha 28 de Diciembre de 2021 del Comité Ejecutivo de la Federación, se aprobó la elaboración del Código de Ética y su Manual de Procedimientos, mismo que cobró vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y fue dado a conocer para su lectura, análisis y comprensión a todo el personal que integra la Federación.

En la actualidad se encuentra a la disposición del personal, atletas y directivos de la Federación y es de conocimiento y aplicación dentro de la misma, incluyendo oficinas centrales, Centro Náutico y sedes de Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Izabal, Sololá y Petén.

El Código de Ética está conformado por un conjunto mínimo de principios y valores fundamentales y socialmente aceptados, así como de actitudes requeridas en el ejercicio de la Dirigencia Deportiva, del Servicio Público, del Servicio Contractual o de cualquier otra forma legalmente establecida, orientado al respeto y fomento de la Probidad y la Transparencia, a lo interno de la Institución. Tiene por objeto establecer y desarrollar normas de Ética Pública aplicables a la conducta de todas aquellas personas que prestan sus servicios sean de índole, dirigencial, laboral o contractual, conforme a la ley de Contrataciones del Estado, en la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje.

El fortalecimiento, supervisión y efectividad del control interno de la Federación, está a cargo de la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de G

Guatemala -CDAG-, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de sus estatutos, quienes deben actuar con total independencia y objetividad, para realizar actividades de aseguramiento y consulta, con el propósito de generar recomendaciones para agregar valor a la institución.

Tanto el Comité Ejecutivo como máxima autoridad, la Gerencia General y Servidores Públicos se encuentran a disposición de la Auditoría Interna de CDAG, cuando ésta requiere instalaciones, recursos, información y demás.

Actualmente la Federación tiene una estructura organizacional debidamente establecida, por medio del Manual de Puestos y Funciones. Es importante señalar que actualmente la Federación se encuentra atravesando una serie de cambios muy positivos, dentro de los cuales está la reciente aprobación de sus nuevos Estatutos, y la aprobación del Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la Federación, el cual definirá la estructura organizacional que refleje adecuadamente el quehacer de la institución en concordancia con sus nuevos estatutos.

Además el artículo 32 de los recientes Estatutos de la Federación, establece lo relacionado con la Comisión Electoral, misma que será la encargada de convocar y organizar los procesos eleccionarios de la Federación, tanto a nivel nacional como departamental y municipal, la cual contará con su propio Código, el cual se encuentra en fase de aprobación por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

La Federación por medio de la Dirección de Formación Académica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, es quien pone a disposición de las Federaciones, diferentes programas de formación y capacitación para atletas, entrenadores, servidores públicos y prestadores de servicios técnicos y profesionales, los cuales son de mucha utilidad e importancia para el constante crecimiento intelectual del personal.

La Federación cuenta con un área de Recursos Humanos, quien se encarga de todo lo relacionado con el personal que conforma la institución, controles, permisos, expedientes personales, etc.



4.2 NORMAS RELATIVAS A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Federación ha adoptado los lineamientos de la Gestión por Resultados, en el que se requiere una serie de instrumentos de planificación, ejecución, control y seguimiento.

La Gestión por Resultados está coordinada por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y se fundamenta en los documentos siguientes:

- Plan Estratégico Institucional -PEI-, es la base estratégica que incluye la visión, misión, valores, análisis de mandatos legales, análisis de políticas públicas, vinculación institucional, análisis de población, matriz -FODA-.*
- Plan Operativo Multianual -POM-, contiene la planificación de las metas físicas y financieras, con una proyección de 5 años.*
- Plan Operativo Anual -POA-, contiene la planificación de las metas físicas y financieras, con una proyección de 1 año.*

Estos instrumentos son presentados de manera anual a la -SEGEPLAN-, de lo cual se obtiene una evaluación anual.

Los objetivos de la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje, son los que se encuentran establecidos en sus estatutos, recientemente aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, así como en los diferentes instrumentos establecidos por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-, -PEI-, -POM- y -POA-.

Relativo a la Evaluación de Riesgos, la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje con la máxima autoridad y equipo de dirección, ha implementado lo establecido en la Guía No. 1, Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales del documento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, para lo cual se realizó el análisis de los objetivos estratégicos, operativos, de cumplimiento y de información financiera.

Se realizó la valoración de probabilidad, severidad y control mitigador, de cada uno de los eventos de riesgos determinados, aplicando el semáforo de tolerancia al riesgo.

Como anexo al presente informe las matrices requeridas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- que presenta la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje son:

- 1. Matriz de Evaluación de riesgos*
- 2. Matriz Mapa de riesgos*
- 3. Plan de trabajo de Evaluación de Riesgos*
- 4. Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos*

La identificación, evaluación, análisis y clasificación de los riesgos establecidos en las matrices descritas, se llevaron a cabo por medio de varios métodos, como reuniones de trabajo, lluvia de ideas y entrevistas, por medio de los cuales se logró obtener de manera colectiva una perspectiva en cuanto a cómo y qué podría afectar el logro de los objetivos de la institución.

4.3 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

El Comité Ejecutivo a través de la Gerencia General y equipo de dirección, han establecido actividades de control, las cuales permiten incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos de la Federación, fomentando la eficiencia operativa y el aseguramiento de que se responda de la mejor manera a los posibles riesgos que vayan surgiendo.

Las actividades de control deben estar presentes en toda la organización y la Federación Deportiva de Remo y Canotaje no es la excepción, pues a través de los años ha tenido que atravesar por una serie de cambios a nivel interno y los que surgen de la modernización de los sistemas estatales de control interno, fiscalización, planificación, etc.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Federación junto con la Gerencia General, Contabilidad General y Dirección Técnica Deportiva, han promovido diferentes políticas y manuales de procedimientos, relativos a las diferentes actividades de la entidad, mismos que se revisan y actualizan cuando es necesario hacerlo y que además se encuentran publicados en la página oficial de la Federación <https://www.remoycanotajegt.com>. Algunos de estos son los siguientes:

- *Política de Vestimenta e Imagen.*
- *Manual de Normas y Procedimientos para la Compra, Administración, y control de combustible.*
- *Manual de procedimientos para la aplicación del Código de Ética.*
- *Manual para suscribir Convenios.*

- *Manual para el cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Distribución presupuestaria del 20% 30% 50%).*
- *Procedimiento para el manejo del Fondo de Caja Chica.*
- *Procedimiento para el manejo de Almacén.*
- *Procedimiento para el manejo del Fondo Rotativo.*
- *Procedimiento para el manejo de Inventarios.*
- *Manual de Puestos y Funciones.*
- *Manual de Procedimientos para Compras.*
- *Manual para la contratación de Personal 029.*
- *Manual de Procedimientos de Régimen Disciplinario.*
- *Manual de Procedimientos para la Unidad de Acceso a la Información Pública.*

Otras actividades de control con las que la Federación cuenta, son indudablemente las Auditorías realizadas por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, el control de logros de metas físicas a nivel de planificación, los controles físicos sobre bienes y recursos, controles financieros y operativos, instrucciones por escrito, circulares, memorándums, evaluaciones en cada evento deportivo nacional que se tiene en el transcurso del año y el cumplimiento de otras normativas vigentes en el país.

Las normas aplicables al sistema de Presupuesto Público se realiza de manera conjunta en la Federación, dándole el adecuado cumplimiento de la gestión presupuestaria, basados en las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Estado y las directrices emitidas por los entes rectores de las Finanzas Públicas y de Planificación del Estado.

Se realizan registros presupuestarios de ingresos y egresos de de manera oportuna, utilizando los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; así como el registro del avance de metas.

Se emiten los informes de gestión correspondiente de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

En cuanto a las Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad, Integrada Gubernamental, es oportuno mencionar que la Federación ha dado cumplimiento a las normas, políticas y procedimientos emitidos por el ente rector de la contabilidad para la presentación de los estados financieros y el cierre del ejercicio contable.

Con lo referente a las Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, la Federación cuenta con el área de Tesorería, la cual dentro de sus atribuciones, se contempla lo relacionado a la administración de efectivo, la elaboración del estado de flujo de caja, que permite evaluar los ingresos, egresos y disponibilidad de efectivo, así como, la administración de las cuentas bancarias establecidas por el ente rector.

Respecto a las Normas Aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles, la Federación cuenta con el área de inventarios y con normativa específica que contempla el registro, inventario y baja de activos fijos. Se rige con lo establecido por el ente rector, según Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública y por el documento "Procedimiento para el manejo de Inventarios de la Federación".

4.4 NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la actualidad las Normas relativas a la información y Comunicación de la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje, se realiza mayormente por medio de la página WEB <https://www.remoycanotajegt.com>, en la cual se comunica al usuario información como:

- 1. Misión, Visión, Valores.*
- 2. Información y requisitos para federarse.*
- 3. Información sobre las 2 disciplinas de la Federación.*
- 4. Autoridades.*
- 5. Eventos deportivos.*
- 6. Información pública.*
- 7. Noticias y comunicados oficiales.*

Además a lo interno, se utilizan medios escritos como instrucciones, circulares, memorándums, oficios, correos electrónicos y cartelera de información, medios que han sido efectivos hasta el momento.

Además de lo anterior, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- apoya a la Federación, a través de la Dirección de Comunicación, informando a través de su página web y redes sociales, los logros trascendentes que se han obtenido como Federación, así como los eventos nacionales y logros internacionales en los deportes del Remo y Canotaje, entre otros.

Cada área de la Federación es responsable de recopilar, almacenar y actualizar anualmente la información, según su competencia, así como los medios de verificación que respalden las acciones realizadas. La Federación cuenta con un registro de correspondencia interna y externa, que permite establecer el área responsable de conocer y darle seguimiento a cada requerimiento.

La información pública de oficio es publicada en el portal oficial de la Federación: <https://www.remoycanotajegt.com>, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 y el Manual de Procedimientos para la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Federación.



4.5 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje de manera interna, realiza sus actividades de supervisión por medio del Comité Ejecutivo, como máxima autoridad y la Gerencia General, las cuales se llevan a cabo por medio de reuniones de trabajo con los distintos equipos y de esta forma evaluar las diferentes actividades que se realizan día con día, velando por el correcto y oportuno cumplimiento con la normativa vigente en el país.

De igual manera cuando se estima necesario, se solicitan informes ejecutivos a los servidores públicos, los cuales son evaluados y analizados, para determinar el grado de cumplimiento de las actividades de cada uno de los colaboradores.

Como resultado de las supervisiones realizadas a través de las reuniones de trabajo e informes, como máxima autoridad, el Comité Ejecutivo a través de la Gerencia General buscan puntos de mejora en las posibles debilidades que se puedan observar, con el fin de mejorar día con día el control interno de la Federación.

La Federación es supervisada por la Contraloría General de Cuentas, por medio de auditorías que se realizan en forma anual, cuyos resultados en los últimos años han sido notoriamente satisfactorios

A su vez, se tiene supervisión por parte la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, de lo cual también se han obtenido buenos resultados.

En el área técnico-deportiva, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, ejerce supervisión para el cumplimiento del Modelo de Rendimiento Deportivo –MRD-, del cual se tienen evaluaciones periódicas y la Federación recibe una ponderación de acuerdo a su desempeño, cuyo resultado para el año 2022 se obtuvo el 3er. lugar, habiendo superado el puesto del año 2021.



5. CONCLUSIONES

La implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, ha permitido a la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje, tener más conciencia de la importancia de la cultura de gestión de riesgos, la cual es necesaria para propiciar el crecimiento en el control interno de la Federación.

En conjunto, con las distintas áreas administrativas se han identificado algunos riesgos que pueden llegar a perjudicar, que la Federación logre alcanzar sus objetivos a nivel institucional; a su vez, se ha evaluado la respuesta a los diferentes riesgos detectados, para mantenerlos dentro de los niveles de tolerancia aceptable o básico.

Se lograron identificar un total de cinco riesgos, se evaluó la eficiencia y eficacia de los controles que se utilizan y se determinó las posibles estrategias a implementar para procurar llegar alcanzar los objetivos institucionales definidos para el año 2023. Se han desarrollado controles para mitigar los riesgos, incluso para los riesgos residuales con un nivel de riesgo tolerable o básico, para mejorar las actividades de control en respuesta a los riesgos.

El Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos, permitirá medir los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. ANEXOS

6.1 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											
Entidad:		FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE									
Período de evaluación:		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022									
No.	Tipo Objeto	Ref. Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
					Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	Dirección Técnica	Competencias Internacionales	Falta de logros deportivos o respectivos internacionales	5	4	20	2	8	Evaluación de los criterios de líneas de desarrollo para proyectar metas de alto rendimiento	
2	Estratégico	Dirección Técnica	Eventos nacionales	No se cuenta con las herramientas en buen estado (cronómetro, magnetómetro, billetes, números, botas, cámara, cámaras) y recurso humano (árbitros)	5	3	15	3	5	Se utilizan herramientas que aunque no están en estado excelentes, logran cumplir con su objetivo y se ha logrado trabajar con los jueces que se presenten, aunque no es lo ideal.	
3	Financiero	Contabilidad General	Ejecución de gastos	Atraso en la entrega de expedientes por falta de documentos que debe conformar cada expediente	4	4	16	2	8	Se utiliza una hoja que sirve de checklist en donde se colocan las etapas del proceso de compra o gasto y los documentos que debe llevar el expediente	
4	Operativo	O-1 Tesorería	Asignación Mensual	Variación en el monto de asignación mensual de recursos monetarios	3	3	9	2	4.5	Se realiza una adecuada ejecución de gastos, basados en prioridades y manteniendo calidad al mejor costo para así mantener reserva en los recursos monetarios	
5	Operativo	O-2 Compras	Insusos Centro Náutico	Envío tardío del requerimiento de insusos varios para los atletas allegados en el Centro Náutico de Amardán.	4	3	12	5	24	Se hacen llamadas como recordatorio, explicando el proceso que debe llevarse para la aprobación de las compras y el tiempo que solicita el proveedor para la entrega de las mismas.	

CONCLUSIÓN:

Nombre del Responsable

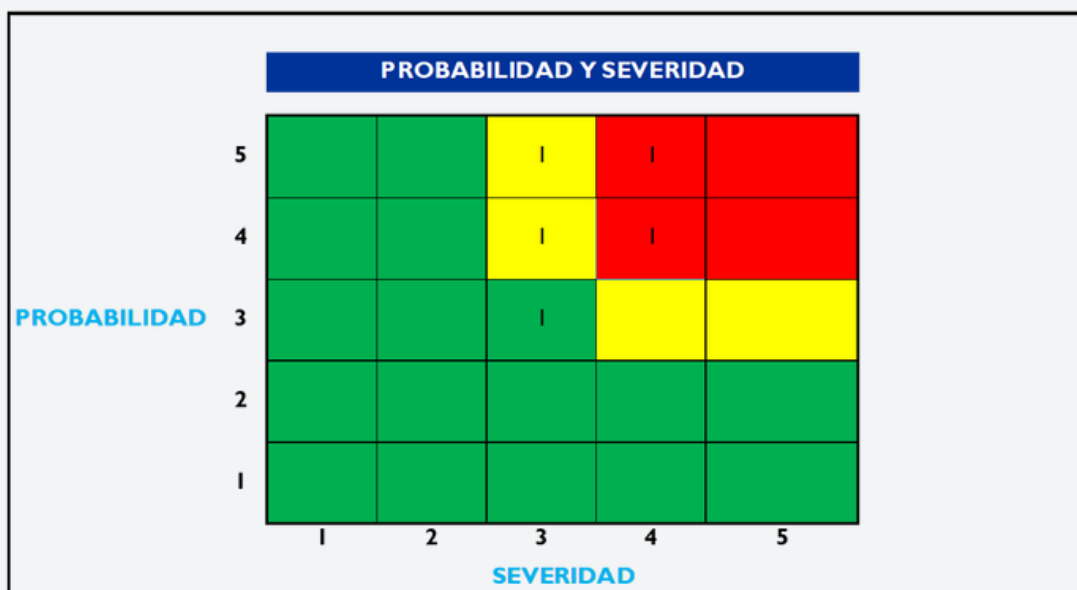
Firma:

Puesto:

6.2 MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIESGOS

Entidad: FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
 Período de evaluación: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



No.	RIESGOS	Ref.	Probabilidad	Severidad	Punteo
1	Estratégico	E-1	5.00	4.00	20
2	Estratégico	E-2	5.00	3.00	15
3	Financiero	F-1	4.00	4.00	16
4	Operativo	O-1	3.00	3.00	9
5	Operativo	O-2	4.00	3.00	12
			4.20	3.40	14

6.3 PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

En sesión:

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Período de evaluación:



No.	Riesgo	Base Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Consejos Recomendados	Prioridad de Implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Falta de logros deportivos-competitivos internacionales	E-1	10	Participación de atletas en eventos de fuego internacionales	Baja	Reducir el número de atletas prioritizados. Presupuestar eventos de fuego internacional. Internacionalizar regatas nacionales.	Humanos, Tecnológicos, Financieros	Comité Ejecutivo, Dirección Técnica, Presupuesto	30/04/2023	31/12/2023	
2	No se cuenta con las herramientas en buen estado (cronómetro, megáfono, banderas, tabillas, números, botas, cámara, campana) y recurso Humano (arbitros)	E-2	5	Comprar herramientas nuevas o que se les brinde mantenimiento a las existentes. Con los arbitros informar con tiempo si no pueden presentarse a la actividad	Baja	Darle seguimiento a las requisiciones realizadas con autoridad para solventar la situación y tener una mejor comunicación con el personal involucrado	Financieros, Humanos	Dirección Técnica, Compras	30/04/2023	31/12/2023	
3	Aviso en la entrega de expedientes por falta de documentos que debe conformar cada expediente	F-1	8	No tramitar los documentos para el proceso de pago hasta no tener el expediente completo	Baja	Hacer la devolución de los expedientes incompletos y detener el proceso hasta completarlos.	Humanos	Todas las áreas	30/04/2023	31/12/2023	
4	Variación en el monto de asignación mensual de recursos monetarios	O-1	4.5	Contar con los recursos monetarios en reserva para poder disponer de ellos en caso de una variación en la asignación	Baja	Estructurar en orden de prioridad los pagos a efectuarse y dar seguimiento al cumplimiento en tiempos de crédito que otorgan los proveedores.	Humanos	Todas las áreas	30/04/2023	31/12/2023	
5	Envío tardío del requerimiento de insumos varios para los atletas albergados en el Centro Náutico de A. Matíasán.	O-2	2.4	Llevar un control de los insumos utilizados y ver con anticipación la duración de los mismos, para poder planificar con tiempo las futuras compras	Baja	Baborar un formato de control de insumos, como propuesta, para que sea implementado en el Centro Náutico en el área de cocina, para conocer las existencias reales y las faltas de producto.	Humanos, Tecnológicos	Centro Náutico	30/04/2023	31/12/2023	

Nombre del Responsable

Firma:

6.4 MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS 2021



MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE

Periodo de Evaluación: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

No.	Riesgo	Sub tema	Nivel de tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
1	Cumplimiento a cabalidad del Manual de Rendimiento Deportivo -MRD- y sus implicaciones en el Plan Anual de Trabajo -PAT- en cuanto al presupuesto asignado a la Federación.	Cumplimiento a cabalidad del Manual de Rendimiento Deportivo -MRD-	Básico	Revisión constante para detección de deficiencias al implementar el Manual de Rendimiento Deportivo -MRD-	Quincenal	Gerente General, Director Técnico, Encargado de Presupuesto	Básico
		Relación entre el Manual de Rendimiento Deportivo -MRD- y el Plan Anual de Trabajo -PAT-	Básico	Supervisión de CDAG	Bimensual	Gerente General, Director Técnico, Encargado de Presupuesto	Básico
2	No contar con un Reglamento Orgánico Interno	No contar con un Reglamento Orgánico Interno	Básico	Análisis del marco legal de la Federación y legislación laboral del país	Semestral	Gerente General, Asesor de Gestión, Asesor Administrativo, Contable, Asesor Legal	Básico
3	El acceso limitado a las diferentes plataformas gubernamentales por deficiente servicio de internet contratado.	Acceso limitado a las plataformas gubernamentales	Básico	Revisión de routers y repetidores en la red de oficinas de zona 5	Trimestral	Gerente General, Encargado de Compras	Básico
		Servicio de internet contratado	Básico	Solicitud de servicio técnico a proveedor de internet	Semestral	Gerente General, Encargado de Compras	Básico
4	Deficiencia en la capacidad de respuesta por parte de soporte técnico del MINFIN, debido a la saturación en los servidores.	Deficiencia en la capacidad de respuesta por parte de soporte técnico del MINFIN, debido a la saturación en los servidores.	Gestionable	Se informó sobre la mala capacidad de respuesta a soporte técnico de MINFIN	Trimestral	Gerente General, Contador General	Gestionable
5	Falta de Monitores expertos nacionales en las disciplinas de Remo y Canotaje	Falta de Monitores expertos nacionales en las disciplinas de Remo y Canotaje	Básico	Se revisaron términos de referencia para evaluar cambios en los mismos	Anual	Gerente General	Básico
6	Dificultad en el cumplimiento de las sentencias judiciales de carácter laboral, por falta de presupuesto	Incumplimiento en las sentencias judiciales de carácter laboral	Básico	Gestiones legales para poder hacer convenios de pago	Trimestral	Gerente General, Asesor Legal, Contador General	Básico
		Falta de presupuesto	Básico	Análisis para incluir dentro del presupuesto pago de sentencias judiciales	Trimestral	Gerente General, Asesor Legal, Contador General	Básico
7	Dificultad en contar con historial de la información general de cada atleta.	Dificultad en contar con historial de la información general de cada atleta.	Básico	Contratación de personal para creación de base de datos	Anual	Gerente General	Básico

Nombre del Responsable de Continuidad:

Firma de Responsable de Continuidad:



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE
REMO Y CANOTAJE

26 CALLE 9-31 ZONA 5 PALACIO DE LOS DEPORTES 20. NIVEL
TEL: +502 23348458 +502 22959855
E-MAIL: FEREMOGUATEMALA@GMAIL.COM
SITIO WEB: [HTTP://WWW.REMOYCANOTAJEGT.COM](http://www.remoycanotajegt.com)